

El Señor Alcalde contesta que en ese asunto solo sabe que el Señor Alarcos le manifestó que el dueño de la casa en cuestión estaba conforme en darla al Ayuntamiento por mil pesetas menos en que había sido tasada por el Arquitecto Señor Mariano Baldo; que el mismo Señor Alarcos hizo la moción en el Ayuntamiento, y éste, con informe de la Comisión de Policía Urbana, acordó la expropiación y pago, y en su consecuencia, se está realizando las mejoras.

El Señor Alarcos pidió la palabra interior el Señor Alcalde hablaba; pero como la tenía antes pedida el Señor Blasius García, hizo uso de ella este Señor, manifestandole que la base del acuerdo era haberlo tomado anteriormente y existir consignaciones en el presupuesto, obteniéndose una ventaja de mil pesetas en la tasación que hizo el Arquitecto Señor Mariano Baldo.

Dijo el Señor Escribano.

Rectifica el Señor Pérez no estar conforme en la cuestión económica, por que ha visto la escritura de compra recientemente hecha por un particular, y haciendo numerosas demostraciones cumplidamente que el Ayuntamiento ha salido perjudicado en una respetable cantidad.

Intervino, al parecer, seguir el Señor Pérez, haciendo otras demostraciones; pero el Señor Gayán le interrumpió, pidiendo se suspendiese trato del asunto por estar muy pocos Concejales presentes a lo cual defirió el Señor Pérez; pero pidiendo para la Sesión próxima el expediente y lo que con él se relacione.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

Con lo que terminó la Sesión, y firmarán la presente acta los Señores concurrentes a la misma,

